



Ley de telecomunicaciones ofrece certidumbre: expertos

JESSIKA BECERRA

La Ley General en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión ofrece certidumbre regulatoria y atraerá la inversión requerida para llevar Internet a los mexicanos que habitan en zonas más rezagadas, coincidieron especialistas del sector consultados por separado.

Comentaron que el nuevo marco jurídico impulsa la modernización de las empresas nacionales en un entorno de acelerada digitalización global.

“La creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) que sustituye al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) será clave en este proceso, ya que funcionará como órgano desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y mantendrá todas las atribuciones del regulador actual, lo que asegura su autonomía, independencia técnica, operativa y de gestión, cumpliendo así con los compromisos establecidos en el T-MEC.

“La CRT retoma las fortalezas de la última versión de Cofetel, pero elimina la ‘doble ventanilla’ que ésta aún tenía, lo que permitirá una gestión más ágil y directa en los trámites regulatorios”, dijo un analista del sector que pidió no ser citado por su nombre.

Destacó que las funciones de

la Agencia de Transformación Digital, como cabeza de sector y generadora de la política pública en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se complementan con las atribuciones técnicas y regulatorias de la nueva CRT.

“Se evitarán posibles dobles ventanillas y se favorecerá la eficiencia operativa y la eliminación de burocracia innecesaria”, mencionó.

A su vez, planteó que las funciones de competencia económica se refuerzan con la nueva Agencia Antimonopolio, lo que complementará el trabajo de la CRT.

Finalmente, sostuvo que la nueva ley garantiza neutralidad competitiva, ya que el Estado operará espectro radioeléctrico en las mismas condiciones que la IP.

Por su parte, Gabriel Sosa Plata, ex presidente de la Organización Interamericana de Defensores y Defensoras de las audiencias y ex director de Radio Educación, destacó la recuperación plena de los derechos de las audiencias, que estará a cargo de la CRT.

En tanto, Ramiro Tovar, analista del sector y académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) comentó que en la ley queda explícito que las empresas públicas participarán en el mercado de telecomunicaciones y que tendrán un papel protagónico en la cobertura y penetración de los servicios en el país.